

Financiamiento a Iniciativas Verdes

Una respuesta para hacer frente al Cambio
Climático en Paraguay

Gustavo R. González Román



FINANCIAMIENTO A INICIATIVAS VERDES: UNA RESPUESTA PARA HACER FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN PARAGUAY

Contenido:

Gustavo R. González Román

Revisión:

Stephane Mailleau

Diseño y Diagramación:

M. Ariel Alarcón

Instituto Desarrollo

Presidente:

Rodolfo Elías

Director Ejecutivo:

Bruno Osmar Martínez

Los documentos del Instituto Desarrollo buscan difundir los resultados de las investigaciones llevadas a cabo por sus miembros. Su propósito es estimular el intercambio de opiniones y suministrar insumos para una gestión pública basada en evidencias.

Las opiniones y recomendaciones vertidas en estos documentos son responsabilidad de sus autores y no representan necesariamente los puntos de vista del Instituto Desarrollo ni de las instituciones auspiciadoras.

Desarrollo, Participación y Ciudadanía - Instituto Desarrollo

Guido Spano 2575

Asunción, Paraguay

Tel. +595 21 612 182

www.desarrollo.edu.py

Este documento puede ser reproducido para uso educativo o de investigación, siempre que se indique la fuente.

Esta publicación recibió el apoyo del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC), Canadá, a través del programa Think Tank Initiative (TTI) y de esta institución.

Asunción, Paraguay

Setiembre de 2014

DIAGNÓSTICO

El camino hacia la reconversión a una economía verde debe entenderse como transformación eficaz que haga frente al Desarrollo Sustentable, que contribuya a la evolución de las economías incorporando los aspectos vinculados a la erradicación de la pobreza, la inclusión social y que no resulte en obstáculo al comercio respetando al medio ambiente.

Es importante considerar que para que el Paraguay pueda transitar el camino hacia una economía verde y baja en emisiones se deben tener en cuenta varios factores, como el financiamiento y la tecnología necesarios a ser utilizadas para el efecto.

En tal sentido, al realizar un relevamiento de los sectores potenciales de iniciativas verdes que requieren de financiamiento para en donde iniciar el proceso de transformación por sus propias características y las circunstancias nacionales del país, se pueden mencionar tomar como ejemplo a la producción de energía a partir de la biomasa que además es uno de los principales drivers de deforestación.

El suministro de energía a partir de productos de la biomasa en Paraguay tiene dos flujos diferenciados: el uso final de la biomasa en forma directa sin un proceso previo de transformación y la transformación en derivados para su uso final en los diferentes sectores. Por otra parte, las industrias nacionales son, en gran parte, transformadoras de productos agropecuarios, por lo que una parte significativa de los requerimientos de energía se refieren a necesidades térmicas. Muchas de las materias primas contienen desechos combustibles (cascarilla de coco, cascarilla de arroz, bagazo de la caña de azúcar, etc.) lo que facilita que los mismos sean utilizados para satisfacer los requerimientos de energía de las industrias. Asimismo, existe una gran difusión en el uso de calderas alimentadas con leña, así como también es este el combustible utilizado en la producción de cerámica roja y de cal virgen (óxido de Ca). En general estas industrias son de pequeño porte y están diseminadas por el interior del país.

El Paraguay dispone de una diversidad de carboneras destinadas al suministro de carbón vegetal para los diferentes sectores del consumo final. Esta actividad está generalmente en manos de pequeños productores agrícolas. La eficiencia de estos centros de transformación varía según la región, características de la materia prima y del mercado al que está destinado. El Balance Energético Nacional asigna una eficiencia energética promedio de alrededor del 69,7 % para la transformación de cada u.e.p. de leña a una u.e.p. de carbón vegetal. Cerca del 70% de la extracción anual del bosque natural es utilizada como formas de combustión especialmente la leña, y – en menor cantidad – el carbón vegetal, son importantes fuentes de energía, mayormente en las áreas rurales. Pero cada vez más, mayor cantidad de gente migra hacia áreas urbanas, en donde la mitad de la población del Paraguay vive hoy día, y donde existe un gran mercado de leña y carbón vegetal. En el área rural, la mayoría de la gente recolecta su propio combustible de madera y por lo tanto estos datos no aparecen en el mercado comercial. En las áreas urbanas, la leña es comprada para propósitos residenciales así como comerciales y grandes industriales. Este mercado sustancial es la parte principal de este informe, incluyendo las transacciones de negocio entre productores, comerciantes y consumidores. El contrabando de madera pero también de carbón vegetal son problemas que influyen en todas las informaciones oficiales estadísticas. Una parte razonable de la Oferta Interna Bruta (OIB) de leña se destina a las carboneras (con muy bajo rendimiento en la mayoría de los casos), las cuales producen carbón vegetal para uso industrial (la siderúrgica nacional, ACEPAR, consume cerca de 80 miles de TEP de carbón vegetal al año) y para uso residencial (el carbón es utilizado para cocción de alimentos en las zonas periféricas del área metropolitana de Asunción y de otras ciudades).

Según las estimaciones realizadas para el año 2009 por el Vice Ministerio de Energía la demanda de madera sería 6.950.000 m³, asimismo en un estudio en el 2012 realizado por la consultora UNIQUE-LANDUSE revela que la demanda por año en Paraguay es de 11.800.000 m³, mientras que la oferta por año es de 3.240.300 m³, siendo el déficit de 8.500.000m³, por año. También de este estudio presentado por esta consultora se observa que la necesidad de Inversión para 285.000 has., sería de 712.500.000 de dólares americanos para 12 años.

Asimismo el Banco Interamericano de Desarrollo ha publicado un trabajo a principios del año 2014, denomi-

nado, “La gestión de riesgos ambientales y sociales - Una hoja de ruta para bancos nacionales de desarrollo de América Latina y el Caribe.” Elaborado por Gijs Nolet, Willem Vosmer, Matthijs de Bruijn e Isabelle Braly-Cartillier. El objetivo de esta publicación ha sido el de exponer la importancia de gestionar los riesgos ambientales y sociales y las oportunidades para la banca de desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe (ALC).

El documento citado anteriormente, refiere que el sector financiero tiene un rol clave en la promoción de la sostenibilidad, y la está fomentando cada vez más. Se han lanzado varias iniciativas durante la última década para ayudar al sector financiero en este rol, así como para establecer las reglas del juego. Estas iniciativas generan normas, códigos de conducta y mesas redondas a nivel local, regional y global. Esta nota técnica elaborará una lista de varias de estas iniciativas como instrumentos útiles para las IF, ya sea para compartir información y buenas prácticas o para desarrollar o ampliar sus sistemas y procesos. En los últimos tiempos, los establecimientos financieros y reguladores locales han asumido la tarea de introducir buenas prácticas A&S, por ejemplo, mediante acuerdos voluntarios o “Protocolos Verdes”, como es el caso de Brasil y Colombia. Actualmente, hay evidencia de que el financiamiento sostenible ha aumentado considerablemente en el panorama mundial y de que crece sostenidamente. El número de empresas que gestionan activos y que ahora incorporan factores ambientales, sociales y de gobernanza en su proceso de selección de inversiones ha aumentado de aproximadamente 100 en 2006 a más de 1.000 en 2013, lo cual representa casi US\$35 billones en activos (Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas, UN PRI).

SITUACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL

Actualmente el Paraguay cuenta un una Banca de Segundo Piso, que es la AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD), para el financiamiento al sector productivo, la misma fue creada por Ley 2640/2005 y su modificada por la Ley 3330/2007, donde se describe como la única banca pública de segundo piso, único organismo ejecutor de los convenios de préstamos o donaciones para la financiación de proyectos y programas de desarrollo a través de la actividad de intermediación financiera del Estado, que cuenten con la garantía del Estado paraguayo y único canal de préstamos del sector público a las entidades de intermediación financiera de primer piso públicas y privadas, cooperativas supervisadas y reguladas por el Instituto Nacional de Cooperativismo del Paraguay (INCOOP) y otras entidades creadas por Ley, en adelante denominadas IFIs. La AFD se relacionará con el Poder Ejecutivo por medio del Ministerio de Hacienda.

Actualmente la AFD, opera con el 90% de las Instituciones Financieras Públicas y Privadas del Paraguay, con varios productos financieros que podrían paliar la falta de inversión verde en la producción, las cuales se describe a continuación:

PRODUCTO	OBJETIVO	BENEFICIARIOS	RUBROS FINANCIABLES	CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
PROFORESTAL	<p>Esta línea de crédito posee el objetivo de Fomentar el desarrollo y crecimiento del sector forestal con fines comerciales en el Paraguay, en el marco de las leyes que regulan el sector, a través de la canalización de financiamiento de largo plazo a productores rurales que presenten proyectos de inversión viable, referente a reforestación tanto de especies nativas como exóticas.</p> <p>El tamaño del programa se establece en un monto inicial de USD 2.000.000, el cual podrá ser incrementado en función a la demanda del producto por parte de las IFIs, sujeto a la disponibilidad de recursos de la Agencia Financiera de Desarrollo</p>	<p>Personas físicas o jurídicas, propietarias de tierra, residentes en el territorio nacional, que presenten proyectos forestales viables y demuestren capacidad de pago para la devolución del crédito, ya sea con flujos de efectivo futuros provenientes del propio proyecto de inversión y/o con el flujo de su actividad adicional. La inversión a financiar debe estar geográficamente asentada en el territorio nacional.</p>	<p>Se podrán financiar proyectos forestales de especies exóticas de rápido crecimiento o de especies nativas, con fines comerciales, pudiendo incluir costos relacionados a los cuidados culturales, cortes y raléos.</p> <p>EXCLUSIONES: Bajo el programa no podrán ser financiados los siguientes destinos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de tierras. - Actividades que impliquen deforestación de bosques naturales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con un proyecto o plan de reforestación aprobado por el/los organismos de regulación forestal/ambiental. 2. Serán elegibles proyectos de implantación y aquellos proyectos de reforestación ya iniciados con una antigüedad máxima de hasta 3 años, que cuenten con plantaciones de bosques en crecimiento.

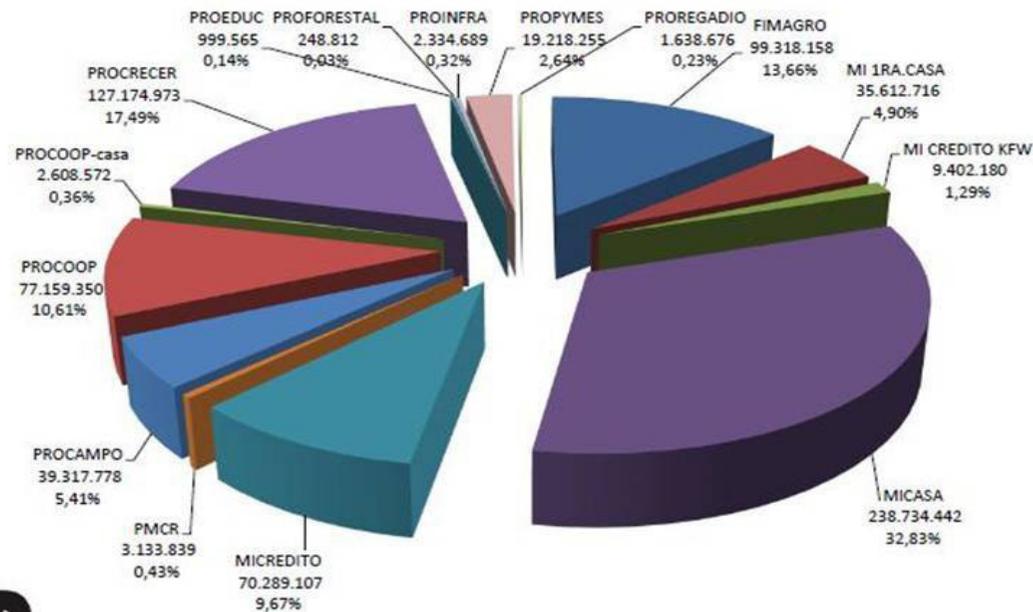
<p>PROCAMPO</p>	<p>Esta línea de crédito tiene como objetivo el de impulsar el crecimiento económico, el aumento de las exportaciones y la generación de empleo a través de la canalización de financiamiento apropiado para la realización de proyectos de retención de vientres y de mejoras en la infraestructura ganadera, cuyo destino principal sea el incremento del hato y la productividad ganadera nacional.</p>	<p>Personas físicas y jurídicas residentes en el territorio nacional. El proyecto de inversión a financiar debe estar geográficamente asentado en el territorio nacional.</p>	<p>Proyectos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compra de reproductores (vacas y toros). • Inversión en mejoramiento genético. • Introducción de mejoras en infraestructura (implantación de pastura, construcción de tajamares, instalación de alambrados, corrales y otros que sean aplicables); y, • Adquisiciones de maquinarias e implementos, rodados y otros utilizados en ganadería. • Inversión en Silvopastoril <p>EXCLUSIONES: No se financia capital operativo, ni la adquisición de tierras.</p>	<p>Personas físicas o jurídicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tierra propia: desde 50 hectáreas en la Región Oriental y desde 100 hectáreas en la Región Occidental. • Al menos tres años de experiencia en el negocio ganadero. Serán elegibles emprendimientos nuevos, siempre y cuando los propietarios presenten una actividad adicional respaldatoria de al menos tres años y de probada solvencia financiera y patrimonial, o en su defecto si los administradores del nuevo emprendimiento tengan probada y exitosa experiencia en emprendimientos similares.
<p>PROCRECER</p>	<p>Esta línea destinada a la Inversión, posee como objetivo el fomentar el desarrollo económico, el crecimiento de las exportaciones y la generación de empleo a través de la canalización de recursos a mediano y largo plazo a empresas privadas, destinado a proyectos de inversión que incrementen el valor agregado nacional de las materias primas, que promuevan el acceso a infraestructura básica y que utilicen de manera mas intensiva la mano de obra nacional.</p>	<p>Personas físicas y jurídicas residentes en el territorio nacional. La inversión a financiar debe estar geográficamente asentada en el territorio nacional.</p>	<p>Financiamientos para proyectos de implantación, expansión y/o modernización, incluida la adquisición de maquinarias y equipos de siguientes tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de desarrollo rural, industrial, comercial y de servicios. • Proyectos de producción de bienes y servicios para exportación. • Proyectos de inversión bajo Régimen de Maquila. • Proyectos de infraestructura, comprendiendo estos la construcción de puertos, transporte de carga, obras viales, agua potable y generación, transmisión y distribución de energía renovable bajo concesión al sector privado. • Proyecto de desarrollo inmobiliario. 	<p>Para los tomadores finales de crédito (personas físicas o jurídicas)</p> <ul style="list-style-type: none"> •Experiencia de al menos 3(tres) años en el negocio. •La inversión a financiar deberá estar geográficamente asentada en el territorio nacional. <p>Para el financiamiento a empresas que inician operaciones (personas físicas o jurídicas), deberán contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Una actividad adicional respaldatoria de al menos 3 (tres) años, demostrando solvencia financiera y patrimonial de los accionistas, propietarios o del grupo económico.

			<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de importación de bienes de capital. • Proyecto para el desarrollo del turismo. • Proyecto de otros sectores que la AFD identifique. <p>EXCLUSIONES: Arriendo o compra de inmuebles no productivos.</p> <p>Inmuebles productivos o inversiones destinados a la producción agrícola extensiva, ganadería mayor o forestal.</p> <p>Capital operativo/de trabajo, gastos de operación de la empresa o bien no esenciales al proyecto.</p> <p>Pago de deudas, dividendos o recuperaciones de capital.</p> <p>Compra de activos financieros (bonos, acciones, etc.).</p>	<ul style="list-style-type: none"> •El respaldo de técnicos y/o asesores con experiencia en la actividad a ser financiada
PROPYMES	Esta línea de crédito, tiene como objetivo, el de fomentar el crecimiento de pequeñas y medianas empresas, a través del financiamiento de inversiones productivas que impulsen el desarrollo económico y la generación de empleos	Personas físicas o jurídicas residentes en el territorio nacional con una facturación anual hasta 15.000 millones de guaraníes.	Financiamiento de proyectos de mediano y largo plazo para las pequeñas y medianas empresas privadas pertenecientes a los siguientes sectores económicos: <ul style="list-style-type: none"> • Agroindustrial. • Manufactura. • Industria de cualquier sector. • Comercio. • Servicios. • Otros sectores que la AFD identifique, <p>Para lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Industria de cualquier sector 	Personas físicas o jurídicas residentes en el territorio nacional con una facturación anual hasta 15.000 millones de guaraníes. <p>Para los tomadores finales de crédito (personas físicas o jurídicas):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de al menos 3 (tres) años en el negocio. • Ventas anuales no superiores a 15.000 millones de guaraníes. • El apalancamiento resultante con la nueva deuda no podrá superar el valor de 3(tres)

			<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de inmuebles productivos. • Ampliación, y mejoramiento integral de las condiciones de infraestructura. • Implantación de tecnología, técnica, procesos, otros. • Otras inversiones que la AFD identifique como estratégicas para las PYMES. <p>Observaciones:</p> <p>1. Para el financiamiento de “equipamientos, muebles, rodados e inmuebles productivos”, los mismos deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estas acordes a la naturaleza del negocio. • Ser esenciales para la actividad productiva del mismo (forme parte del proyecto a ser financiado). • No formar parte de los gastos de operación de la empresa. <p>2. Cuando se incluya el financiamiento del terreno donde estará asentado el establecimiento, el monto destinado a la adquisición del mismo, deberá guardar relación con el tipo de actividad de la empresa a ser financiada.</p> <p>3. Para operaciones con recursos provenientes de préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), quedan excluidas para sus financiación, las actividades en el Anexo ajunto.</p> <p>Dentro de este producto NO podrán financiarse:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apalancamiento = $(\text{Pasivo total} + \text{solicitud de crédito}) / \text{Patrimonio Neto}$ (según último balance). • El flujo de caja estimado deberá permitir el repago de las cuotas del préstamo. • La inversión a financiar deberá estar geográficamente asentada en el territorio nacional. <p>Para el financiamiento de PYMES que inician operaciones (personas físicas o jurídicas), deberán contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una actividad adicional respaldatoria de al menos 3(tres) años, demostrando solvencia financiera y patrimonial de los accionistas o propietarios. • El respaldo de técnicos y/o asesores con experiencia en la actividad a ser financiada.
--	--	--	--	---

			<ul style="list-style-type: none"> • Arriendo o compra de inmuebles no productivos. • Inmuebles productivos o inversiones destinados a la producción agrícola extensiva, ganadería mayor o forestal. • Capital operativo o de trabajo. • Pago de deudas, dividendos o recuperaciones de capital. • Compra de activos financieros (bonos, acciones, etc.) • Gastos de operaciones de la empresa y de consumo familiar 	
--	--	--	--	--

Operaciones aprobadas desde junio de 2006 hasta junio de 2014 por producto en %
y por un valor total de USD 727.191.113.-



Fuente: Informe estadístico de aprobaciones de Créditos, Junio 2014-www.afd.gov.py

A nivel nacional, la Agencia Financiera de Desarrollo es la institución que realiza la promoción del financiamiento a largo plazo en cumplimiento con las licencias ambientales renovables de corto plazo hacer un descriptivo de la institución y sus productos.

Los vencimientos de los préstamos son uno de los obstáculos a los que se enfrenta el financiamiento de la mayoría de los programas, entre ellos los proyectos ambientales. La inversión en mercados verdes normalmente requiere un financiamiento de mediano a largo plazo, mientras que, debido a su propia estructura de financiamiento, los bancos comerciales promueven los préstamos a plazos más cortos. La Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) de Paraguay, como banco de segundo piso, ha tenido éxito en cambiar la cultura del sistema bancario de primer piso pensando a más largo plazo, allanando así el camino para futuras inversiones en proyectos más verdes. Otro obstáculo es la disparidad entre la duración de la licencia ambiental (uno a dos años) y la duración del financiamiento, lo cual vuelve más complicada la aplicación de cláusulas ambientales estrictas en los acuerdos de préstamo. Los intermediarios financieros de AFD están legalmente obligados a asegurar que todos los beneficiarios legales de su financiamiento tengan una licencia ambiental válida. El uso de cláusulas ambientales en los acuerdos de préstamos, más allá de la licencia, no es una práctica común en el mercado.

Ronald Granados, ex presidente y miembro de la junta de AFD, comentaba así las condiciones ambientales de AFD:

“Hemos enseñado a los bancos que el mundo no acaba después de 365 días y los alentamos a pensar a largo plazo. En lo que se refiere a las licencias ambientales, la ley tiene sus requisitos mínimos, aunque somos conscientes de los problemas burocráticos que impiden a los usuarios finales cumplir siempre plenamente. Sin embargo, hay maneras de seguir promoviendo un financiamiento a más largo plazo para las inversiones ambientalmente sensibles sin deteriorar el perfil de riesgo del préstamo. Conocer esos riesgos ambientales y sociales y los instrumentos para analizarlos contribuye decididamente a lograr un equilibrio adecuado para el financiamiento que AFD puede promover”.

Esta situación mencionada en la entrevista al Sr. Ronald Granados, actualmente se encuentra subsanado con el art. 8 inc. a) del Decreto N° 453/2013, que dice: “La Declaración de impacto Ambiental (DIA) se expedirá de acuerdo con lo establecido en el Artículo 10 de la Ley N° 294/1993. Su validez coincidirá, en principio, con el tiempo que dure la obra o actividad; pero deberán presentarse informes de auditorías de cumplimiento del plan de duración de la licencia ambiental (uno a dos años) y la duración del financiamiento, hoy en día es subsanado con este nuevo decreto, teniendo en cuenta que la DIA tendría la misma duración que el proyecto gestión ambiental en carácter de declaración jurada por lo menos una vez cada cinco años. En la DIA podrán establecerse plazos menores de presentación de las auditorías atendiendo a la envergadura de la obra o actividad.” Por lo que en principio el obstáculo de la disparidad entre la a ejecutarse y por ende a ser financiado por las Intermediarias Financieras de la AFD.

Por lo que como puede apreciarse en el informe estadístico de la AFD, desde el 2006 a junio de 2014 se ha financiado solamente 0,003% que equivale a 248.812 Dólares Americanos del total de 727.191.113 Dólares Americanos. Lo que representa un escasa o nula financiación a este sector.

OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Asimismo el Banco Nacional de Fomento (BNF) es la única institución financiera que captura fondos públicos para préstamos y a su vez es el banco del Estado, que de acuerdo a la ley de fomento de la reforestación, debe financiar las plantaciones forestales que se realizan al amparo de dicha ley. Las demás agencias de préstamos reciben apoyo financiero del Estado ya sea en forma de fondos ordinarios o canalizando préstamos garantizados por el Estado. Actualmente posee una línea de crédito para reposición de masa boscosa conforme al siguiente detalle:

PRODUCTO	OBJETIVO	BENEFICIARIOS	RUBROS FINANCIABLES	CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
Reposición de Masa Boscosa	Propiciar el cumplimiento de los requerimientos de la ley ambiental, para adecuación a la reserva mínima Boscosa requerida.	Personas físicas o jurídicas, prioritariamente clientes tradicionales de la Institución, que se dediquen a la explotación o intermediación de la actividad productiva en el sector agropecuario	<p>-Reforestación: Implantación de especies nativas y/o exóticas</p> <p>REGIMEN DE UTILIZACION:</p> <p>- El desembolso del préstamo se realizará en 2 (dos) cuotas, pudiendo ser la primera hasta un 60% del total y la segunda cuota estará sujeta a la verificación por parte de los técnicos del Banco de la correcta utilización de los recursos de la primera cuota.</p> <p>REQUISITOS</p> <p>-Para los casos de productores agrícolas, los mismos deberán poseer como mínimo 200 hás. de superficie en producción.</p> <p>-Para los casos de productores pecuarios, los mismos deberán poseer como mínimo un hato de 300 cabezas de ganado bovino.</p>	<p>Hasta el 80% (ochenta por ciento) del costo total del proyecto de inversión</p> <p>TASA DE INTERES - 15% anual</p> <p>PLAZO Y MODALIDAD DE PAGO</p> <p>PLAZO : hasta 7 (siete) años MODALIDAD DE PAGO : INTERESES: pagos semestrales CAPITAL: amortización en forma semestral o anual.</p> <p>GARANTIA</p> <p>-Certificado de Depósito de Ahorro (C.D.A.) - Garantía Bancaria - Fiduciaria - Hipotecaria. En caso que el sujeto de crédito sea persona jurídica, adicionalmente a la garantía hipotecaria se deberá exigir la garantía personal solidaria de los titulares de la Sociedad.</p>

El BNF está facultado por la Ley N° 536 / 95 para financiar los proyectos de plantaciones forestales según lo establecido en el artículo 11, Capítulo II de dicha ley, que establece lo siguiente: “El Banco Nacional de Fomento otorgará a los beneficiarios de esta ley, créditos preferenciales a largo plazo y bajo interés, para cuyo efecto exigirá la presentación del certificado de aprobación del plan junto a la solicitud de crédito”. Para lo cual recientemente el Banco Nacional de Fomento (BNF) y la Agencia Financiera de Desarrollo, lanzaron una nueva línea de créditos para el proyecto Pro Forestal que requiere el sector, con apoyo del Ministerio de Hacienda. El objetivo es apoyar al fortalecimiento del sector maderero. Que en realidad esta línea de crédito ya estaba disponible en la AFD para las Instituciones Financieras Intermediarias, el cual ya nos hemos referidos precedentemente.

También el Banco Nacional de Fomento ha recibido fondos del Instituto de Previsión Social, a través de la emisión de bonos por Gs. 50.000 millones, equivalente aproximadamente en Dólares Americanos a 11,5 millones, de los cuales estarían destinados al sector forestal unos 5.000 millones de Guaraníes, equivalente aproximadamente en Dólares Americanos a 1,1 millones. Esta línea de crédito tendrá un plazo máximo de 10 años mas 2 de gracia, con una tasa de interés del 13% anual nominal vencido, con garantías hipotecarias o fiduciarias, el cual se describe a continuación.

PRODUCTO	OBJETIVO	BENEFICIARIOS	RUBROS FINANCIABLES	CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
<p>Prestamos para Inversiones Agrícolas, ganaderas, agroindustrias, industrias manufactureras y forestales.</p>	<p>-Hasta el 80% (ochenta por ciento) del costo total del Proyecto de Inversión.</p> <p>-Hasta USD. 2.000.000, su equivalente en guaraníes.</p>	<p>-Personas físicas y/o jurídicas constituidas en el país, que presenten proyectos agropecuarios, industriales y forestales, con capacidad suficiente para honrar la obligación por asumir, ya sea con flujos de efectivos futuros provenientes del propio proyecto y/o complementados con actividades adicionales.</p>	<p>-Financiamiento de inversiones orientadas a ampliar la capacidad productiva de las unidades agrícolas, ganaderas, agroindustrias, industrias manufactureras y forestales; para incorporar bienes de producción e instalaciones, o un plan de forestación que propicie la reposición de la masa boscosa, aprobado por los organismos de regulación forestal/ambiental.</p>	<p>- No registrar informes negativos en el sistema financiero.</p> <p>- En caso que el valor del terreno no cubra el importe del crédito, se deberá contratar una póliza de seguro por las mejoras, la cual deberá estar endosada a favor del B.N.F.</p> <p>- variables conforme a la tasa de captación.</p> <p>- Si el pago de capital e intereses es trimestral y/o semestral, es al 13 % anual sobre saldos, en forma vencida.</p> <p>- Si el pago de capital e intereses es anual, es al 13,50 % anual sobre saldos, en forma vencida.</p> <p>PLAZO: Hasta 10 (diez) años, con 2(dos) años de gracia.</p> <p>MODALIDAD DE PAGO:</p> <p>INTERESES: pagos trimestrales, semestrales, anuales.</p> <p>CAPITAL: amortización del capital en forma trimestral, semestral, anual, conforme al ciclo productivo de la actividad financiada.</p> <p>REGIMEN DE UTILIZACION</p> <p>- El desembolso podrá realizarse por etapas considerando el destino del crédito</p> <p>GARANTIA</p> <p>- Certificado de Depósito de Ahorro (C.D.A.)</p> <p>- Garantía Bancaria</p> <p>- Fiduciaria</p> <p>- Hipotecaria. En caso que el sujeto de crédito sea persona jurídica, adicionalmente a la garantía hipotecaria se deberá exigir la garantía personal solidaria de los titulares de la Sociedad, exceptuándose la misma en el caso de ser Cooperativas de Producción.</p> <p>La cobertura de garantía se toma hasta el 70% del valor de tasación.(del informe del tasador).</p> <p>- Para una estructura de garantía mixta (que incluya garantía prendaria), se podrá permitir una participación de hasta el 30% de bienes muebles y/o semovientes, y será decisión exclusiva del Consejo de Administración.</p>

El Fondo Ganadero es la tercera Institución Pública de Crédito, que es una entidad pública autónoma y descentralizada, creada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 7.383 del 12 de septiembre de 1969, cuya carta orgánica fue modificada por Ley N° 3359/2007, en donde menciona en su **Artículo 4°.- El Fondo podrá realizar las siguientes operaciones:** solicitar, recibir, administrar y canalizar recursos financieros de mediano y largo plazo, de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) y de todo otro organismo del sector público y privado, a ser aplicados para el fomento y desarrollo de la actividad de producción pecuaria, las actividades industriales y agroindustriales con impacto en ella, así como las de servicios a estos sectores. Es así que el Fondo Ganadero accede a los fondos de la AFD, a través de la línea de PROCAMPO, especialmente los destinados a la Inversión Silvopastoril, en las condiciones establecidas por la AFD.

La otra Institución Pública es el Crédito Agrícola Habilidadación que a partir del año 1.951 el CAH, se convirtió en un ente autónomo, según la Ley N° 119/52, del 28 de noviembre de 1951, cuyo considerando expresa; “Que la experiencia ha demostrado que el Crédito Agrícola de Habilidadación debe funcionar como ente autónomo con Administración y Recursos Propios”, que actualmente no está habilitada por la Agencia Financiera de Desarrollo a operar con fondos de esta Institución.

En cuanto a las Instituciones Financieras Privadas, en un 90 % de las mismas se encuentran operando con fondos de la Agencia Financiera de Desarrollo, con las líneas de crédito y la modalidad operativa, mencionada anteriormente.

Para todas las la AFD, los Proyectos de Inversión presentados para ser financiados por sus fondos, deben en una primera etapa ser evaluados y aprobados por la IFI, y en una segunda etapa ser evaluados por al AFD, es así que los proyectos de inversión presentados pasan por una doble evaluación. Lo que a continuación estaremos realizando un análisis al acceso de estos créditos para los sectores vulnerables.

FINANCIAMIENTO VERDE AL SECTOR BIOMASA

Con respecto al sector **BIOMASA**, los bosques implantados con fines energéticos o maderables pueden ayudar de forma indirecta a reducir la presión y pérdida de bosques naturales. Un estudio reciente de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO) mostró que el potencial de la producción industrial maderera de estos bosques era en 2005 de 1.200 millones de m³, equivalentes a dos tercios de la totalidad de la producción mundial de madera. Una previsión para 2030 indica que el área de bosques plantados puede incrementarse para entonces un 30 %, y un 50 % la producción, teniendo en cuenta que se espera una mayor productividad. En el Paraguay, la producción forestal con especies de rápido crecimiento ha presentado tasas internas de retorno en dólares superiores al 10% sobre la inversión (según estimaciones de expertos en la materia). En la región, lo demuestra con creces el desarrollo forestal en los demás países que integran el MERCOSUR. Existe un variado número de especies exóticas que se han plantado en Paraguay, entre las que se destacan 4 especies más utilizadas Pinustaeda, Eucalyptusgrandis, Eucalyptuscamaldulensis, y Meliaazedarach (Paraíso Gigante). Según experiencias de bosques plantados en el país, el potencial de extracción de madera de eucalipto en Paraguay superaría los 30 m³/año/ha., vs. 18 m³/año/ha. en Uruguay.

Los productos industriales derivados de estos bosques plantados incluyen madera, contrachapado y láminas, cartón, pulpa, papel, y cada vez más, bioenergía. Existen especies nativas de rápido crecimiento que pueden ser utilizadas para producir biomasa. Las mismas pueden empezar a cosecharse a partir de los 6 años de edad. Las plantaciones de eucaliptos entre los seis y ocho años pueden producir primero maderas para leña, chips para pulpa de celulosa o carbón; postes, columnas y primeras tablas a partir de los raleos comercializables de las plantaciones; y a partir de los 12-14 años pueden ser aprovechadas para su industrialización como materia prima para la producción de tablas y tiranterías, así como pisos parquet, muebles, láminas, faqueados y terciados. Existen otras especies de árboles de rápido crecimiento que pueden producir maderas preciosas tales como el Paraíso Gigante, la Toona, las Acacias, o la Grevilea con las que se puede producir en turnos de once a quince años una madera similar al de las valiosas especies nativas.

La industria de la madera del Paraguay está relativamente bien desarrollada y posee un parque industrial sufi-

ciente para el procesamiento de la producción nacional. Los productos de la madera paraguaya se exportan a más de 30 países compradores, proveniente casi exclusivamente de la explotación de los bosques naturales. En el año 2008, el sector exportó productos por un valor estimado de más de US\$ 100 millones. Merece destacarse que existe una creciente demanda local e internacional de productos de la madera. Se estima que actualmente el sector forestal paraguayo da ocupación, de forma directa ó indirecta, a más de 100.000 personas, contribuye a los ingresos del sector público, pero participa con un porcentaje decreciente en la conformación del PIB nacional. Sin embargo, dada que gran parte de la explotación de bosques nativos se ha desarrollado a partir del mercado informal y de la deforestación, la provisión de materia prima es cada vez más escasa en el país. Esta situación indica la escasez relativa de materia prima que se generará en los próximos años en el país, los necesarios incrementos de precio producto de dicha escasez y la perentoria necesidad de promover alternativas para obtener materia prima y sostener la industria maderera y las fuentes de empleo que proporciona en el país.

Según la proyección de expansión 2012-2015 realizada por la Red de Inversiones y Exportaciones REDIEX, en la Región Oriental se tendrá de 50.000 a 75.000 has. en plantaciones, 300.000 ton., para la industria celulosa, en el Chaco se estima de 20.000 a 50.000 ha., en manejo de bosques nativo, 10.000 has, de plantaciones, con el crecimiento de la industria instalada, con una inversión estimada de 150 mm de USD en plantaciones, 350 mm en USD en la industria y 6mm de USD en manejo, con un Impacto en mano de obra de 11.000 empleos. Según las estimaciones realizadas para el año 2009 por el Vice Ministerio de Energía la demanda de madera sería 6.950.000 m³, asimismo en un estudio en el 2012 realizado por la consultora UNIQUE-LANDUSE revela que la demanda por año en Paraguay es de 11.800.000 m³, mientras que la oferta por año es de 3.240.300 m³, siendo el déficit de 8.500.000m³, por año. También de este estudio presentado por esta consultora se observa que la necesidad de Inversión para 285.000 has., sería de 712.500.000 de dólares americanos para 12 años. El cual esta consultora ha tomado como área de estudio a Empresas de Madera Aserradas, Industrias de granos y aceiteras, Cerámicas, Almidón de mandioca, Chaperías, Fabricas de Alcohol y Azucareras, Industrias Lácteas, elaboración de carbón vegetal para acerías y briquetas, y hogares. Estas industrias y empresas, en su mayoría son atendidas por la banca pública y privada de 1er. Piso, mientras que la banca de segundo piso, asiste a las mismas conforme vaya presentado los diferentes proyectos productivos a través de la banca de 1er. Piso, tal es el caso de la industria de alcohol y de azúcar, así como frigoríficos financiados con fondos de la AFD.

PROPUESTAS A FIN DE ESTABLECER LAS POLITICAS PARA LA FINANCIACION DE PRODUCTOS VERDES

Se plantea algunas propuestas con algunos mecanismos financieros, para el sector Biomasa:

1. **Disponer que la Banca de Desarrollo del País (AFD), canalice y gestione el financiamiento hacia el sector de Biomasa:**
 - Donde se estima que la necesidad de financiamiento para el sector biomasa es en una primera etapa, siguiendo un cuadro de inversiones y ecualizándolo para el periodo 2014-2018, de **50 millones de dólares americanos**, con la modalidad de que la AFD como entidad Fiduciaria, estaría administrando los fondos proveídos por la Banca de Desarrollo Multilateral y otorgando los fondos a estos sectores en forma directa y a una tasa relativamente más baja que la del mercado, logrando de esta forma el objetivo de llegar a una transición hacia una Economía Verde¹.
 - Es de suma importancia que la AFD pueda desarrollar un producto financiero con condiciones diferentes a la línea ya existente para el Sector Forestal, destinado al abastecimiento de materia prima para el sector foresto-industrial, así como para los hogares rurales y urbanos, generando con ello empleos e insumos leñosos para abastecer las necesidades energéticas, disminuyendo con ello la presión sobre el bosque nativo, aumentando con ello los ingresos para los sectores involucrados y la captura de carbono mitigando los efectos del cambio climático. Con plazos de hasta máximo 7 años, con amortizaciones de capital e intereses que abarquen periodos semestrales y como máximo anuales, lo que implicaría una readecuación al producto PROFORESTAL ya existente en la AFD.

1. La otra opción de financiamiento a este sector es siguiendo el esquema actual sin modificar la operativa actual, pero esto implicaría un costo adicional, al involucrar a una Institución Financiera Intermediaria para la aplicación de los recursos a los proyectos presentados por los beneficiarios finales, lo que implicaría una transición a una Economía Verde un poco más complicada.

2. Financiación a través de la AFD para la promoción de la Ley N° 3001/06 de valoración y retribución de servicios ambientales:

- Las actividades a retribuir o financiar por este servicio incluyen protección y manejo de: bosques, proyectos de reforestación, arborización urbana, componente forestal de los proyectos o sistemas agroforestales, reforestación de orillas de ríos y nacientes, palmares, independientemente del tamaño o magnitud del proyecto de que se trate, en donde la Banca de Desarrollo nacional, jugaría un rol muy importante en la financiación de estos servicios ambientales, logrando de esta forma poder crear un mercado interno para la negociación de estos servicios, que pueda satisfacer las necesidades de pasivos ambientales. Asimismo sería de suma importancia la apertura de líneas de financiamiento específicas por parte de la AFD para dicha promoción. Esta propuesta es en base a que existen las condiciones necesarias y el potencial para la promoción de un mercado interno de estos servicios ambientales.

EXPERIENCIAS EXITOSAS A NIVEL REGIONAL

Ejemplos exitosos de Financiamiento Verde en América Latina y el Caribe, apreciados en el trabajo publicado a principios del año 2014, denominado, “La gestión de riesgos ambientales y sociales - Una hoja de ruta para bancos nacionales de desarrollo de América Latina y el Caribe.” el cual podríamos seguir para hacer frente a los Cambios Climáticos en el Paraguay, el cual se describe a continuación.

Protocolo Verde de Brasil: Firmado en 2009, el Protocolo Verde es una iniciativa del sector financiero brasileño y del Ministerio de Medio Ambiente a través de la asociación bancaria de este último, Federação Brasileira de Bancos (FEBRABAN). El protocolo se propone mejorar la cooperación entre las instituciones financieras de desarrollo sostenible de Brasil. Entre los compromisos asumidos en el marco del protocolo figuran la promoción de productos verdes y de financiamiento social, la gestión de riesgo ambiental y social, los sistemas internos de gestión ambiental y la creación de capacidades. Los bancos informan sobre el cumplimiento del protocolo basándose en un conjunto de indicadores. (Para más información, véase http://www.febraban.org.br/Noticias1.asp?id_texto=626&id_pagina=61&palavra=protocolo%20ambiental)

Protocolo Verde de Colombia: Una iniciativa similar fue lanzada en Colombia. La reciente firma de este acuerdo voluntario entre el gobierno colombiano y el sector financiero se propone generar beneficios ambientales para la sociedad colombiana. Similar al protocolo brasileño, incluye diferentes estrategias y directrices para que los bancos ofrezcan líneas de crédito y/o inversiones que contribuyan a mejorar la calidad de vida y el uso sostenible de los recursos naturales renovables. Las estrategias también tratan el impacto y los costos ambientales en la gestión de activos, el análisis de riesgo y el financiamiento de proyectos. (Para más información sobre esta iniciativa, véase [http://unfccc.int/files/cooperation_and_support/financial_mechanism/standing_committee/application/pdf/protocolo_verde_colombia_-version_final_-_20120604_\(2\)\[1\].pdf](http://unfccc.int/files/cooperation_and_support/financial_mechanism/standing_committee/application/pdf/protocolo_verde_colombia_-version_final_-_20120604_(2)[1].pdf).)

FUENTES DE INFORMACIÓN

- AFD, 2010. PROFORESTAL. Agencia Financiera de Desarrollo – AFD. Producto 10, Paraguay, Junio 2010. 1 p. Disponible en: <http://www.afd.gov.py/producto-p10> Avezado en: 26/07/2012
- AFD, 2010. PROCRECER. Agencia Financiera de Desarrollo – AFD. Producto 5, Paraguay, 2010. 1 p. Disponible en: <http://www.afd.gov.py/producto-p5> Avezado en: 26/07/2012
- AFD, 2010. PROCOOP. Agencia Financiera de Desarrollo – AFD. Producto 8, Paraguay, 2010. 1 p. Disponible en: <http://www.afd.gov.py/producto-p8> Avezado en: 26/07/2012
- AFD, 2010. PROPYMES. Agencia Financiera de Desarrollo – AFD. Producto 6, Paraguay, 2010. 1 p. Disponible en: <http://www.afd.gov.py/producto-p6> Avezado en: 26/07/2012
- BCP, 2010. Inversión Extranjera Directa en Paraguay. Banco Central del Paraguay – BCP. Departamento de Economía Internacional, Gerencia de Estudios Económicos, Paraguay, Junio 2010. 31 p.
- BID, 2004. Estudio sobre Inversión Directa en Negocios Forestales Sostenibles – Índice de Atracción a la Inversión forestal. Banco Interamericano de Desarrollo – BID. Preparado por la STCP, Curitiba, Brasil, Noviembre 2004. 200 p.
- BID, 2005. Estudio sobre Inversión Directa en Negocios Forestales Sostenibles – Proceso de Mejoría del Clima de Negocios para Inversiones en el Sector Forestal (PROMECIF). Banco Interamericano de Desarrollo – BID. Preparado por la STCP, Curitiba, Brasil, Abril 2005. 139 p.
- BID, 2007. Instrumentos para Implementar una Política Forestal Basada en el Concepto de TVF – Identificación de Tierras de Vocación Forestal y Línea de base de su Cobertura. Banco Interamericano de Desarrollo, Departamento de Desarrollo Sostenible: Washington D.C. 122 p, preparado por la STCP Engenharia de Projetos Ltda. Disponible en: http://www.stcp.com.br/bid/tvf_arquivos/producto_i22_tvf_version_completa.zip.
- BID, 2008. Implementation of the Forest investment Attraction Index - Forest Investment Attractiveness Index – IAIF 2008. Banco Interamericano de Desarrollo – BID. Preparado por la Fundação Getúlio Vargas, Rio de Janeiro, Brazil y INCAE Business School, San Jose, Costa Rica, Noviembre 2008, 38 p.
- BID, 2008. Informe sobre Proceso de Mejoría del Clima de Negocios para Inversiones en el Sector Forestal para Paraguay – PROMECIF Paraguay. Banco Interamericano de Desarrollo – BID y Fundação Getúlio Vargas. Rio de Janeiro, Brazil, Julio 2008. 141 p.
- BID, 2010. Instrumentos para Implantar una Política Forestal Basada en el Concepto de Tierra de Vocación Forestal en Paraguay. Banco Interamericano de Desarrollo. Preparado por la STCP Curitiba, Brasil y Nordic Consulting Group, Oslo Noruega, Mayo 2010. 116 p.
- BID, 2014. La gestión de riesgos ambientales y sociales: una hoja de ruta para bancos nacionales de desarrollo de América Latina y el Caribe / Gijns Nolet, Willem Vosmer, Matthijs de Bruijn, Isabelle Braly-Cartillier.
- CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL., Uso de la Tierra y Deforestación en la Región Oriental del Paraguay – Periodo 1984 – 1991. Volumen I. CIF/FIA/UNA/GTZ. San Lorenzo 1994
- FAO, 1976. Fortalecimiento del Programa Forestal- Paraguay. FO:DP/PAR/72/001 Informe Técnico 4, 90 p.
- FAO., Eje Estratégico de Desarrollo Forestal y Servicios Ambientales. Elaborado por el consultor Víctor Vidal. para el Marco Estratégico Agrario del MAG. Asunción. 2010
- FAO, 2004. Estrategia para el Desarrollo Forestal en el Cono Sur. Estudios de Caso Paraguay y Uruguay. Volumen III de III. Programa de Cooperación FAO/Banco Mundial. Servicio de América Latina y el Caribe. Dirección del Centro de Inversiones, Roma. Disponible en: <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/011/k1163s/k1163s00.pdf>
- FAO, UICN, CCAD. 2006. Estrategias y Mecanismos Financieros para la Conservación y el Uso Sostenible de los Bosques – Fase I: América Latina. Diagnóstico y Base de la Estrategia Nacional de Financiamiento Forestal - Paraguay. Elaborado por Damiana Mann y Víctor Vidal. Asunción, 172 p. Disponible en: <http://www.fao.org/forestry/media/11774/3/0/>
- FREY, GREGORY. Timber Investments Return in Paraguay. World Bank. Washington D.C. 2007
- HUANG, C.Q., Kim, S., Altstatt, A., Townshend, J.R.G., Davis, P., Song, K., Tucker, C.J., Rodas, O., Yanosky, A., Clay, R., Musinsky,

J., 2007. Rapid loss of Paraguay's Atlantic forest and the status of protected areas - A Landsat assessment. *Remote Sensing of Environment* 106, 460-466.

INFONA, 2011. Política Forestal Nacional, propuesta por la Mesa Forestal Nacional y aprobada oficialmente por el Consejo del INFONA. Asunción 2011.

INFONA., Plan Estratégico Institucional 2009 -2013. INFONA / Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la República 2009.

MAG, 2011. Marco Estratégico Agrario. MAG/SIGEST. Asunción, 48 p. Disponible en Sitio Web: www.iica.org.py.

Mesa Forestal Nacional, 2002. Identificación de Áreas Prioritarias para la Reforestación en el Paraguay. FAO / GTZ. Asunción

Mesa Forestal Nacional, Documentos técnicos producidos por la MFN (con apoyo de GTZ y FAO), 2000-04, Asunción

MIC, 2010. Guía de Inversiones en el Paraguay. Ministerio de Industria y Comercio – MIC y la Red de Inversiones y Exportaciones – REDIEX. Disponible en: <http://www.forobrasil.com.py/pdf/inversiones.pdf>

MIC, 2004. Plan Nacional de Exportación-Constuyendo el Desarrollo Sustentable para el Paraguay 2004-2008. Ministerio de Industria y Comercio – MIC y la Red de Inversiones y Exportaciones – REDIEX, Asunción, Paraguay. 94 p.

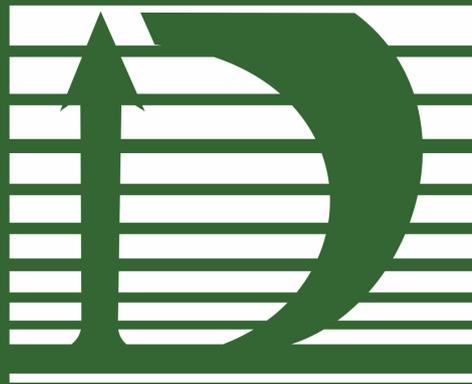
MIC, 2011, Estrategias Comerciales Sectoriales de la Mesa Sectorial de Productos Forestales de REDIEX. Elaborado por Víctor Vidal. Asunción, Paraguay. Disponible en Sitio Web: www.rediex.gov.py

SÁNCHEZ, V. 2008. Paraguay: Cómo se pierde el 90% de los bosques de un país. Soitu medio ambiente artículos. Disponible en: http://www.soitu.es/soitu/2008/08/04/medioambiente/1217841167_579525.html

VIDAL VÍCTOR., Rentabilidad para el Estado de los Incentivos para las Plantaciones Forestales. Mesa Forestal Nacional / SFN / Facility de FAO. Asunción 2009

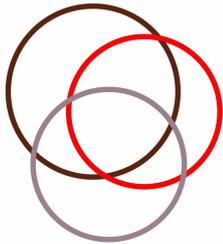
VIDAL VÍCTOR, Análisis del Sector Forestal del Paraguay y Financiamiento de las Inversiones Forestales. TCP / PAR / 0065 (A). Asunción 2002

INSTITUTO



Desarrollo

Con el apoyo de:



ThinkTank
Initiative

*Local research
for lasting solutions*

Iniciativa
ThinkTank

*Investigación local para
soluciones duraderas*